Santa María – Huila, 24 de Julio del 2026

Doctora

HILARY PAULA ZULUAGA SAENZ

Personera Municipal

Santa María – Huila

Ref. Presentación Propuesta Contrato de Servicio de Apoyo a la gestión

DAYANA MILDRETH HORTA AMAYA, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía **No.1.079.604.237** expedida en Santa María – Huila, mediante el presente escrito me permito presentar propuesta para vinculación a través de contrato de prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión.

OBJETO GENERAL

PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION PARA LA PROYECCION Y REDACCION DE DOCUMENTOS JURIDICOS PROFERIDOS POR LA PERSONERIA MUNICIPAL

1. Brindar apoyo a la Personería Municipal en la orientación y atención a los usuarios con relación a los servicios y trámites de dicha entidad.
2. Apoyar en la digitalización de los documentos que expida la Personería Municipal de Santa María- Huila.
3. Apoyar en el control de los consecutivos en los recibidos allegados a la Personería Municipal de Santa María Huila.
4. Apoyar en el registro, identificación, organización y clasificación del archivo físico en los documentos expedidos y recibidos en la Personería Municipal, garantizando su adecuada conservación y fácil consulta.
5. Realizar las demás actividades requeridas por el normal funcionamiento de la Personería Municipal.
6. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social contenidas en la ley 100 de 1993 y Decreto 1273 de 2018.
7. Presentar por escrito un informe mensual sobre las actividades realizadas, junto con los soportes pertinentes.
8. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos de municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.
9. Guardar la debida resera de los procesos y temas propuestos a su consideración

10. Acatar oportunamente las instrucciones y sugerencias que el supervisor designado le imparta.
11. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso de común acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Sera desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de Diciembre de 2026.

VALOR: Trece millones quinientos sesenta mil pesos ($13.560.000)

Sin otro particular,



DAYANA MILDRETH HORTA AMAYA

CC. 1.079.604.237 De Santa María (Huila)

TEL.3218733499